

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00193

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial del demandado, y por ser procedente, se autoriza la presencia de señor GERMÁN ALONSO MARÍN ARIAS a la audiencia prevista para el 22 de agosto del año en curso de manera virtual, por cuanto se encuentra por fuera del país, para lo cual en su debido momento se le remitirá el enlace para que se conecte

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc364d3ad5fed7e132b893221be37f690cab3b05f2962348f276c6f85361394**

Documento generado en 08/08/2023 06:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>